

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Farmacia de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501191
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La implantación del Título ha seguido su curso normal y no se aprecian dificultades. Se ha empezado a realizar, recientemente, el TFG siguiendo la normativa de gestión de la Universidad de Sevilla, guías de apoyo al profesorado y el seguimiento por parte de la Comisión Coordinadora del TFG.

Es de valorar positivamente que en la web del grado esté incluida una descripción muy completa de las materias con las competencias, objetivos, profesorado y evaluación. Otro aspecto muy positivo es la disponibilidad de un pdf

sobre la programación de las materias. Es aconsejable que se incluyan en los programas de las materias los horarios de tutorías de los profesores.

RECOMENDACIONES:

1. Los indicadores sobre la valoración y resultados de los estudios son positivos, excepto la evolución de la tasa de abandono, que ha subido. Se recomienda hacer un análisis pormenorizado de este aspecto y establecer propuestas que permitan corregir esta tendencia.
2. Hay algunos datos que ponen de manifiesto que se han de mejorar algunos aspectos del título, ya que el grado de satisfacción de los alumnos (5,9) es un poco bajo y la opinión de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información en la web es relativamente baja (5,71). Esta es una apreciación que ha de mejorar, teniendo en cuenta que los estudiantes de hoy en día obtienen, primordialmente, información a través de la red.
3. Por último, en el autoinforme se indica que se han realizado revisiones periódicas al Título, en las cuales se han identificado puntos débiles y se han establecido planes de mejora. Se valora positivamente que se hayan realizado modificaciones al Título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro está implantado bajo la tutela de la Comisión de Garantía del Título, la cual está formada por el Decano, que actúa como Presidente, representantes del PDI, PAS y Alumnos. En el autoinforme se describe la dinámica de funcionamiento de la Comisión y la gran utilidad que tiene para la Comisión la plataforma LOGROS. Los miembros de la comisión han participado en varias actividades formativas sobre la plataforma LOGROS y el proceso de seguimiento de títulos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) ha establecido una dinámica de funcionamiento a través del correo electrónico, de modo que se envía la información relativa a los indicadores a los miembros de la comisión, que los analizan y hacen propuestas en relación a su evolución. Con esta información se elabora un borrador del autoinforme de seguimiento. La CGCT se reúne para llevar a cabo una serie de conclusiones y un plan de mejora que se envía posteriormente a la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios. La cual revisa el informe y sugiere recomendaciones y las modificaciones pertinentes. Además, es de destacar que los aspectos tratados y analizados en estas reuniones se formalizan dándoles constancia a través de actas.

En el autoinforme se indica la disponibilidad de la plataforma interna LOGROS como gestor documental, que está muy bien valorada, siendo esta de gran utilidad a la Comisión de Garantía

3. Profesorado

Mejorable

Se valora muy positivamente que haya un incremento de profesores implicados en investigación y la participación en proyectos de innovación docente. Los profesores, mayoritariamente, publican las guías docentes en los plazos establecidos para ser publicadas. Además, la valoración del profesorado es buena.

Se valora muy positivamente el hecho de que en la información sobre las materias de la web cada profesor tenga un vínculo que conduce a un apartado propio en el cual se incluye una descripción de su perfil profesional, mail y teléfono de contacto.

RECOMENDACIONES:

1. Sería muy útil para el alumno que en este apartado los profesores indicaran el horario de tutorías o atención a los alumnos.
2. En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, se indica la existencia de mecanismos de Coordinación de una forma muy superficial y colateral, destacándose poco este aspecto. Se recomienda por tanto que se establezca un sistema, y mecanismos, de coordinación más claros.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se hace una descripción en positivo de las infraestructuras y PAS que son necesarios para un correcto desarrollo de las actividades formativas del Título. Hay una correcta disponibilidad de laboratorios para realizar las actividades prácticas relacionadas con la adquisición de competencias por parte de los alumnos. Es de destacar positivamente el hecho de que se disponga en la web del centro de diversas aplicaciones informáticas que son útiles para la gestión de prácticas tuteladas y de tutores del TFG.

Todas las actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del estudiantes forman parte y están coordinadas en el el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Se valora positivamente que la Facultad de Farmacia de Sevilla tenga un espació en su web (<http://www.farmacia.us.es/poat/>) dedicado a este plan. Entre los aspectos a destacar en el POAT están los de orientación profesional y los de acogida y asesoramiento al alumnado. Entre estas actividades están: el asesoramiento de estudiantes de nuevo ingreso, la ayuda a la integración y adaptación de los estudiantes, la tutorización, la orientación profesional de los estudiantes de los últimos cursos y la orientación hacia las actividades profesionales relacionadas con la investigación.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se realiza un análisis amplio y muy exhaustivo de los diferentes indicadores, en el cual se incluye una justificación detallada de los mismos. Este aspecto se valora positivamente. Del análisis se derivan una serie de puntos fuertes y puntos débiles, para los cuales de indican una serie de acciones de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio:

Se ha elaborado una memoria que incluye las recomendaciones de verificación al Título, indicadas por el informe de ANECA.

Es muy positivo el hecho de que en el autoinforme se describan las recomendaciones y la forma en que han sido atendidas o resueltas

Esta memoria de modificación tiene el informe Favorable.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. No existe tal informe.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio:

En el autoinforme se describen las recomendaciones del informe de seguimiento y la forma en que han sido atendidas o resueltas

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se han introducido dos modificaciones relacionadas con las materias de 5º curso como son las Prácticas Tuteladas y el TFG, ubicadas en el segundo semestre. La modificación de extender la programación de estas materias al

Id. ministerio:2501191

primer semestre no es la mejor opción ya que esto puede interferir con el normal desarrollo de las actividades de aprendizaje que se desarrollan en el primer semestre. Aunque esto podría ser una opción práctica para resolver situaciones especiales de alumnos que puedan finalizar el grado al final del primer semestre.

RECOMENDACIÓN: Es aconsejable que se analicen en profundidad las posibles interferencias que implica esta modificación con la docencia reglada del primer semestre.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme incluye en amplio plan de mejora en el que se establecen una serie de objetivos como prioridades. Se establecen 16 acciones de mejora, que incluyen una serie de ítems como son: desarrollo de la acción, objetivo en el que incide la acción, responsable de llevarla a cabo, los recursos necesarios, el coste, fecha de obtención y meta a alcanzar. Es de valorar muy positivamente este protocolo aplicado en el plan de mejora.

RECOMENDACIÓN:

Realizar una valoración de la pertinencia de las áreas de mejora, los plazos establecidos y la viabilidad en general con la propuesta en el siguiente autoinforme.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En general, se considera que el desarrollo del título sigue buenos cauces, y que los responsables están realizando una buena labor en el seguimiento de su implantación y desarrollo.

Sin embargo, se RECOMIENDA encarecidamente el atender las recomendaciones contenidas en el presente informe de seguimiento a fin de mejorar los aspectos resaltados en las mismas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud